

CHACRAS DE CORIA, 16 DE ABRIL DE 2026.-

VISTO:

EL EXPEDIENTE N° 3091/2026, en el cual la **Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado** de esta Casa de Estudios, **Dra. Ana Carmen COHEN**, eleva la propuesta presentada por el Director de la Carrera de Posgrado **ESPECIALIZACIÓN EN ENOLOGÍA**, Dr. Marcos MAZA, respecto a la integración del **JURADO** que entenderá en la evaluación del Trabajo Final y la defensa oral y pública del mismo, correspondiente al estudiante **Ing. Agr. Santiago Eduardo SARI**, para optar al Grado Académico de **ESPECIALISTA EN ENOLOGÍA** de la **UNCUYO**, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 186/2026-D., se aprobó el tema del Trabajo Final y la designación del Director y Codirector de dicho trabajo.

Que los integrantes del Jurado propuestos son: Mgter. Hugo César GALIOTTI, Mgter. Silvia CORTI y Dr. Rodolfo GRIGUOL, como Titulares y Dr. Jorge PRIETO y Mgter. Carolina PEREIRA, como Suplentes.

Que se adjunta a las presentes actuaciones, el Currículum Vitae de cada uno de los citados profesionales.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 31 de marzo de 2026, resolvió, por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la integración del **JURADO** que entenderá en la evaluación del Trabajo Final y la defensa oral y pública del mismo, correspondiente al **Ing. Agr. Santiago Eduardo SARI** (DNI. 21.688.381), para optar al Grado Académico de **ESPECIALISTA EN ENOLOGÍA** de la **UNCUYO**, de acuerdo con el siguiente detalle:

Miembros Titulares

- Mgter. Hugo César GALIOTTI (Facultad de Ciencias Agrarias - UNCUYO)
- Mgter. Silvia CORTI (Facultad de Ciencias Agrarias - UNCUYO)
- Dr. Rodolfo GRIGUOL (Universidad Nacional de Chilecito)

Miembros Suplentes

- Dr. Jorge Alejandro PRIETO (Estación Exp. Agropecuaria-EEA Mendoza – INTA)
- Mgter. Carolina M. PEREIRA (Facultad de Ciencias Agrarias - UNCUYO)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 29

Dra. Ana Carmen COHEN
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN,
INTERNACIONALES Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 29